



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 DIC 2017

VISTO:

El Nº 005-2017/GJDTF, de fecha 02 de Noviembre del 2017, Informe Nº 136-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 21 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1362-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Noviembre del 2017, Memorando Nº 1557-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 27 de Noviembre del 2017, Informe Nº 094-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 30 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1392-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1052-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Diciembre del 2017, Informe Nº 310-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2017, proveído de fecha 04 de Diciembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 005-2017/GJDTF, de fecha 02 de noviembre del 2017, el Ing. JESUS DAVID TAPIA FERNANDEZ, alcanza a la Gerencia de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 136-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 21 de noviembre del 2017, el Ing. GUILLERMO H. YARLEQUE ZUÑIGA, refiere que ha evaluado el expediente Técnico en cuanto a costos planteados, y estos concuerdan con los costos establecidos de la Sede del Gobierno regional de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 1362-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ing. JESUS DAVID TAPIA FERNANDEZ, con un monto total de S/. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CIENTO Y UNO CON 64/100 SOLES), con precios vigentes al mes de noviembre del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Rows include: PRESUPUESTO DE EJECUCION (3'726,943.34), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (32,000.00), GASTOS DE LIQUIDACION (37,269.43), GASTOS DE SUPERVISION (74,538.87), and TOTAL DEL PROYECTO (3'870,751.64).

Que, Memorando Nº 1557-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 27 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica disposición al Sub. Gerente de Estudios, y solicita se haga un consolidado presupuestal de los (02) que conforman el PIP: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: SALDO DE OBRA DEL "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 04 DIC 2017

**Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO".**

Que mediante Informe N° 094-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Ing. JOSEC. GUERRERO PANTA, alcanza al Sub. Gerente de Estudios el Expediente Técnico, **MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", COMPONENTE: REUBICACION DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO**, asimismo refiere el ingeniero que el mismo ha sido elaborado con apoyo del Ing. Electromecánico Armando León Quiroz.

Que, mediante Informe N° 1392-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ing. JESUS DAVID TAPIA FERNANDEZ, con un monto total de **S/. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CIENTO Y UNO CON 64/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de noviembre del 2017, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>3'726,943.34</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	32,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION	37,269.43
GASTOS DE SUPERVISION	74,538.87
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>3'870,751.64</b>

**Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO"**, con un monto total de **S/. 4'104,409.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 76/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de noviembre del 2017 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>3'946,514.33</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	39,500.00
GASTOS DE LIQUIDACION	39,465.14
GASTOS DE SUPERVISION	78,930.29
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>4'104,409.76</b>

Asimismo, refiere el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, que los Expedientes Técnicos del componente 1 y 2 son por un total de **S/. 7 975,161.40 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 40/100**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 DIC 2017

SOLES), por lo que recomienda que el mismo sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que brinden la disponibilidad por el total del componente 1 y 2, para que sean aprobados mediante acto resolutivo.-

Que, mediante Informe N° 1052-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza Expediente Técnico para Tramite respectivo a la Gerencia General Regional, mediante proveido al reverso del presente informe el Gerente General dispone a la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: SALDO DE OBRA DEL "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO".

Que, mediante Informe N° 310-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 01 de diciembre del 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la CERTIFICACION PRESUPESTARIA para los dos componentes de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO", por el importe de /. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CIENTO Y UNO CON 64/100 SOLES), Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", por el importe de S/. 4'104,409.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NUEVE CON 76/100 SOLES). Haciendo un total por los dos componentes 1) y 2) la suma de S/. 7 975,161.40 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 40/100 SOLES).

PRESUEPUESTO 2017

Correlativa	: 0036
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 2.143043
Act/AI/Obra	: 4.000168
Función	: 09
División Funcional	: 022
Grupo Funcional	: 0045
Finalidad	: 0100292
Meta	: 00001
Fte.Fto	: 1. Recursos Ordinarios.
Rubro	: 00 Recursos ordinarios.
Monto	: S/. 4 582.299.00
G/GGG	: 2.6 (2.6.22.62)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 DIC 2017

**PRESUPUESTO 2018**

Fte.Fto : 1. Recursos Ordinarios.  
Rubro : 00 Recursos ordinarios.  
Monto : S/. 1 756.054.00  
G/GGG : 2.6 (2.6.22.62)

Fte.Fto : 5. Recursos Determinados.  
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, renta de Aduanas, regalías y participaciones  
Monto : S/. 1 565,308.40  
G/GGG : 2.6 (2.6.22.62)

Que, mediante proveído de fecha 04 de diciembre del 2017, inserto en el reverso del Informe N° 310-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de diciembre del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO", por el importe de /. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CIENTO Y UNO CON 64/100 SOLES), Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", por el importe de S/. 4'104,409.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NUEVE CON 76/100 SOLES). Haciendo un total por los dos componentes 1) y 2) la suma de S/. 7 975,161.40 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 40/100 SOLES, con precios vigentes al mes de noviembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO", por el importe de /. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CIENTO Y UNO CON 64/100 SOLES), Componente 2.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 DIC 2017

"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", por el importe de S/. 4'104,409.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NUEVE CON 76/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación

Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". Componente 1: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO", por el importe de /. 3'870,751.64 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CICUENTA Y UNO CON 64/100 SOLES).

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes rows for GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO, GASTOS DE LIQUIDACION, GASTOS DE SUPERVISION, and TOTAL DEL PROYECTO.

Componente 2. "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES - COMPONENTE DE LA CAMARA DE BOMBEO MIGUELAYO", con un monto total de S/. 4'104,409.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NUEVE CON 76/100 SOLES).

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes rows for GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO, GASTOS DE LIQUIDACION, GASTOS DE SUPERVISION, and TOTAL DEL PROYECTO.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo

resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000421 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 DIC 2017

PRESUEPUESTO 2017

Correlativa : 0036  
Programa : 9002  
Prod/Proy : 2.143043  
Act/AI/Obra : 4.000168  
Función : 09

División Funcional : 022  
Grupo Funcional : 0045  
Finalidad : 0100292  
Meta : 00001  
Fte.Fto : 1. Recursos Ordinarios.  
Rubro : 00 Recursos ordinarios.  
Monto : S/. 4 582.299.00  
G/GGG : 2.6 (2.6.22.62)

PRESUEPUESTO 2018

Fte.Fto : 1. Recursos Ordinarios.  
Rubro : 00 Recursos ordinarios.  
Monto : S/. 1 756.054.00  
G/GGG : 2.6 (2.6.22.62)

Fte.Fto : 5. Recursos Determinados.  
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, renta de Aduanas, regalías y participaciones  
Monto : S/. 1 565,308.40  
G/GGG : 2.6 (2.6.22.62)

**ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arg. Miguel Ángel Córdova Colodrán  
Gerencia Regional de Infraestructura